



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.437/2016.

ZAPALLAR, 05 de Mayo de 2016.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Convenio de Pago N°05 de fecha 05 de Mayo de 2016, emitido por la Tesorería Municipal. /
- Orden de Ingresos Municipales N° 5181 de fecha 05 de Mayo de 2016. /

DECRETO:

APRUEBASE CONVENIO DE PAGO N° 05 de Tesorería Municipal, a nombre de TORRES MUÑOZ MARIA ELENA, Cedula de Identidad N° , con domicilio en , correspondiente a deuda por Derechos de Aseo Domiciliario, cancelándose según siguiente detalle:

Cuota	Fecha venc.	Valor Cuota \$
Abono	05.05.2016	26.982.
1	30.06.2016	20.986.
2	01.08.2016	20.986.
3	31.08.2016	20.986.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Convenio Pago Derecho Aseo

DISTRIBUCION:

- 1.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 2.- INTERESADO.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-